



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8151^a sesión

Viernes 22 de diciembre de 2017, a las 13.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Bessho	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Lambertini
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez Álvarez

Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-46042 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 13.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/1092, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2397 (2017).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, deseo dedicar unos momentos a rendir homenaje a algunas personas muy importantes. Mientras estamos reunidos en el Consejo de Seguridad, muchas personas en todo el mundo se disponen a reunirse con sus familias para disfrutar de un tiempo de paz y generosidad. En medio de estas fiestas, recordemos a los hombres y mujeres de nuestro ejército que están lejos de sus familias, cumpliendo su promesa solemne de defender a nuestra nación y a sus aliados de quienes nos harían daño. Mi oración esta Navidad es que nuestras palabras y nuestras acciones de hoy contribuyan a nuestra causa común de lograr la paz y que honren a quienes nos mantienen a salvo.

Dicho esto, deseo en particular dar las gracias concretamente a mis colegas chinos por trabajar con nosotros en las negociaciones sobre la resolución 2397 (2017). Deseo dar las gracias a todos los demás miembros del Consejo que actuaron con rapidez para que esto se hiciera realidad.

Hoy, por décima vez, el Consejo permanece unido en contra del régimen norcoreano que rechaza la búsqueda de la paz. El régimen de Kim sigue desafiando las resoluciones del Consejo, las normas del comportamiento civilizado y la paciencia de la comunidad internacional. Su arrogancia y hostilidad hacia cualquier iniciativa productiva ha puesto a su país en el camino de la destrucción. En nueve ocasiones antes de hoy hemos pedido al régimen de Corea del Norte que elija el camino de la paz. Si lo hiciera, lo recibiríamos nuevamente en la comunidad de naciones. Sin embargo, Pyongyang ha elegido el camino del aislamiento. Al igual que en el pasado, seguiremos respondiendo a las acciones agresivas de Kim con sanciones internacionales. Felicito a los miembros del Consejo de Seguridad por su unidad y persistencia en esta sostenida defensa internacional de la paz y la seguridad.

El 29 de noviembre, Pyongyang lanzó un misil balístico intercontinental. Ese fue otro intento del régimen de Kim de hacerse pasar por una gran potencia, mientras su pueblo se muere de hambre y sus soldados desertan. Para la comunidad internacional se trata de un desafío sin precedentes de parte de un Estado desafiante. Por ese motivo le estamos dando una respuesta sin precedentes.

La resolución 2397 (2017) aumenta aún más la presión sobre Corea del Norte, sobre la base de la resolución anterior sobre este tema, la resolución 2375 (2017), en la que se incluyen las sanciones más fuertes jamás impuestas a ese país. Esas sanciones prohibieron totalmente las exportaciones textiles de Corea del Norte. Prohibieron todo tipo de empresas conjuntas y la emisión de nuevos permisos de trabajo para los trabajadores de Corea del Norte en el extranjero. Además, lo que era esencial para que el régimen tuviera la capacidad de desarrollar sus programas nucleares y de misiles, por medio de la resolución anterior se redujo en un 55% el volumen de los productos de petróleo refinado que se dirigían a Corea del Norte.

Hoy vamos más lejos. Después del ensayo nuclear llevado a cabo en septiembre por Corea del Norte, el Consejo limitó las exportaciones de petróleo refinado a ese país. Con la resolución de hoy se consigue una reducción total del 89% de la capacidad del régimen de

Kim para importar gasolina, diésel y otros productos refinados. Si el régimen de Corea del Norte lleva a cabo otra prueba con misiles nucleares o balísticos, por medio de la resolución se compromete al Consejo de Seguridad a tomar medidas adicionales. Envía a Pyongyang el mensaje inequívoco de que un nuevo desafío conducirá a más sanciones y más aislamiento.

Con la resolución 2375 (2017), aprobada en septiembre, se prohibieron todos los nuevos permisos a los norcoreanos que trabajan en el extranjero y envían la mayor parte de sus ganancias a Pyongyang. Esa es una fuente de más de 500 millones de dólares al año para el régimen de Kim. La resolución de hoy va más allá; requiere que los países expulsen a todos los trabajadores norcoreanos en un plazo de 24 meses. Por medio de las resoluciones anteriores se prohibió el 90% de las exportaciones de Corea del Norte. Con esta resolución se prohíben todas las categorías restantes de las principales exportaciones de Corea del Norte, una pérdida de casi 250 millones de dólares en ingresos para el régimen. Mediante las resoluciones anteriores se tomaron medidas enérgicas contra el contrabando de artículos prohibidos, como el petróleo y el carbón. Sin embargo, la evasión de las sanciones ha continuado, por lo que con esta resolución se colman las lagunas del sistema y se exige a los países que decomisen e incauten las embarcaciones que sean capturadas con bienes ilícitos de contrabando. La lista sigue.

La unidad que el Consejo ha demostrado al establecer esas sanciones sin precedentes es un reflejo de la indignación internacional por las acciones del régimen de Kim. Sin embargo, no somos los únicos a quienes horrorizan las acciones del régimen de Corea del Norte. No somos los únicos, en modo alguno, que trabajamos para encontrar una solución. En nuestra sesión más reciente sobre Corea del Norte (véase S/PV.8137) exhorté a todas las naciones a romper relaciones diplomáticas y comerciales con Corea del Norte. Reitero ese llamamiento hoy. Quiero pedirle a cualquier nación que siga apoyando al régimen de Kim que considere la índole de ese régimen y que vea esta crisis a través de los ojos del pueblo norcoreano.

Les pediría que imaginen ser un soldado norcoreano, tan desesperado y devastado por el hambre y la enfermedad que se arriesga a recibir cinco impactos de balas de sus compañeros de armas para escapar a través de la zona desmilitarizada; que se imaginen ser un niño de 12 años en Corea del Norte y verse obligado a presenciar ejecuciones públicas como un recordatorio de lo que le sucedería si se saliera de la línea; y que imaginen ser

una madre, tan desesperada por darle una vida mejor a su hijo, que se arriesgaría a ser violada, torturada y encarcelada si la atrapan tratando de abandonar el país; y que se imaginen ser capturada y obligada a abortar a su bebé sin anestesia, y que tratara de escapar una y otra vez. Esas son historias reales de personas reales. Esas son cosas que han sucedido. Nos deben motivar a hacer más.

Agradezco a mis colegas las medidas serias que hemos adoptado en nombre del pueblo de Corea del Norte. Les pido que mantengan a esas personas en sus pensamientos y en sus oraciones en esta temporada de fiestas mientras seguimos haciendo frente a esto, el ejemplo más trágico de maldad en el mundo moderno.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La semana pasada nos reunimos en este Salón y escuchamos acerca de las muchas maneras en que Corea del Norte ha violado numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y la voluntad del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8137), a saber, mediante su programa nuclear ilícito, sus múltiples lanzamientos de misiles balísticos y las violaciones atroces de los derechos humanos. Condenamos en los términos más enérgicos posibles esos actos irresponsables de Corea del Norte y pedimos al régimen que ponga fin de inmediato a toda actividad que desafíe al Consejo. También ofrecimos a Kim Jong Un una opción clara, un camino distinto hacia la prosperidad y la seguridad. Sin embargo, el viernes pasado, el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea dejó en claro, de manera desafiante, que Corea del Norte no tiene la intención de cambiar su rumbo. No tienen la intención de abandonar su programa nuclear.

Por el contrario, increíblemente afirman que serán una Potencia nuclear responsable. No muestran ningún sentido de responsabilidad hacia sus vecinos, sobre los cuales disparan sus misiles balísticos, ni muestran ningún sentido de responsabilidad hacia las personas que someten a la esclavitud contemporánea. A medida que progresa la capacidad de misiles de Corea del Norte, igual aumentan el desprecio y el desdén que muestran por el Consejo. Han rechazado reiterada y deliberadamente nuestra voluntad unánime. Siguen actuando en flagrante violación de sus obligaciones jurídicas y tratan de socavar nuestros sistemas y nuestros valores colectivos.

La semana pasada, todos confirmamos que debemos utilizar todos los instrumentos diplomáticos y económicos a nuestra disposición para transmitir el mensaje inequívoco de que ese camino es inaceptable. Hoy estamos haciendo precisamente eso. Mediante la

aprobación de la resolución 2397 (2017), estamos mostrando al régimen que nuestra voluntad es firme y que esos actos de provocación tienen graves consecuencias.

Hoy hemos prohibido la importación por Corea del Norte de casi el 90% de los productos refinados derivados del petróleo. El régimen utiliza esos productos para contribuir a sus programas nucleares y de misiles balísticos, que son ilegales. Al cortar ese suministro, limitaremos su capacidad de desarrollo y despliegue de esas armas. También hemos prohibido las exportaciones norcoreanas de productos alimenticios, maquinaria y equipo industrial y eléctrico. Hemos adoptado otra importante medida para poner fin a la explotación de los trabajadores norcoreanos enviados al extranjero con el único objetivo de generar ganancias para el régimen.

Hemos adoptado esas medidas para limitar los ingresos que la República Popular Democrática de Corea utiliza para financiar sus programas nucleares y de misiles balísticos prohibidos. Felicito a los Estados Unidos por este logro diplomático y nos adherimos a ellos para tratar de hacer todo lo posible por lograr una solución diplomática. Instamos a todos los Estados a que apliquen plenamente esta resolución y las anteriores. Solo si todos lo hacemos tendrá el efecto deseado.

Esas medidas no se han diseñado para perjudicar al pueblo norcoreano. No están dirigidas a los ciudadanos comunes de Corea del Norte. Se han contemplado exenciones y protecciones por motivos humanitarios para proteger a las personas que ya sufren tanto a manos del Gobierno. Es el régimen el que tiene toda la responsabilidad por las medidas que hemos aprobado hoy. Las consecuencias que sufren las personas se deben a las decisiones irresponsables del régimen: su decisión de desarrollar un programa nuclear en lugar de velar por su gente.

Debemos permanecer unidos y tener claro que estamos adoptando esas medidas hoy para forzar a Kim Jong Un a que vea que puede escoger entre dos caminos. El camino actual no lleva a la prosperidad y seguridad de Corea del Norte; por el contrario, representa una amenaza muy real para toda la comunidad internacional. Por lo tanto, pedimos una vez más a Corea del Norte que cambie el rumbo. Hagamos todos, una vez más, un llamamiento a ese régimen para que dé prioridad al bienestar de su pueblo por encima de su afán ilegal de desarrollar armas nucleares. Exhortémosle, una vez más, a trabajar de manera significativa con la comunidad internacional.

El Reino Unido continuará trabajando con los miembros del Consejo, nuestros aliados y asociados para aumentar la presión diplomática. Esta resolución

recién aprobada nos da la oportunidad de hacer precisamente eso. Todos debemos hacer cumplir estas nuevas medidas y trabajar de consuno, utilizando todos los instrumentos diplomáticos y económicos que tenemos a nuestra disposición para transmitir este mensaje claro e inflexible al régimen de Kim.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Lamentamos mucho que Corea del Norte continúe incansablemente desarrollando su programa nuclear, lo que constituye una grave violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Sobre la base de su posición de principio con respecto al desarme y la no proliferación nucleares, Kazajstán ha apoyado la nueva resolución 2397 (2017) relativa a las sanciones. Esperamos que envíe a Pyongyang el mensaje muy claro y categórico de que la comunidad mundial no aprueba la política nuclear de Corea del Norte.

Al sumarnos a la comunidad internacional, deseamos conducir a la República Popular Democrática de Corea hacia una comprensión clara de la relación causa-efecto entre sus acciones y lo que está sucediendo, a saber, que esas medidas son el resultado del total desprecio de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo. De la visita reciente del Secretario General Adjunto Feltman hemos aprendido que Pyongyang recibe las decisiones del Consejo de Seguridad de una manera diferente, a saber, como si fueran nuevas circunstancias peligrosas que se le han impuesto, y no como consecuencia de su senda nuclear, la cual es totalmente inaceptable para la comunidad mundial.

Eso está sucediendo en parte debido a la falta de entendimiento mutuo y de diálogo, que a menudo son las dos cosas más difíciles y exigentes de perseguir, pero que, sin embargo, darán lugar a beneficios positivos para todos. Buscar el camino de la paz es lo único que nos salvará de cometer errores irreparables, evitará grandes catástrofes, propiciará la buena voluntad común y cumplirá el deseo del mundo de avanzar hacia un futuro pacífico. En ese sentido, hacemos un llamamiento a todas las partes para que acepten el rumbo de las soluciones pacíficas, la mediación y la interacción, en el que las sanciones sean solo una fase provisional del tan esperado camino hacia la paz y la estabilidad en la península de Corea.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto sigue condenando, en los términos más enérgicos, las actividades de la República Popular Democrática de Corea relacionadas con las armas nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos, que constituyen una violación de las

resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Egipto votó hoy a favor de la resolución 2397 (2017), basado en su compromiso de mantener la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Consejo de Seguridad. Egipto se ha comprometido a velar por que todos los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y la comunidad internacional actúen de manera decidida frente a cualquier amenaza al sistema de no proliferación, sin ninguna selectividad ni dobles raseros.

Es bien sabido por todos que Egipto concede gran importancia al respeto por todas las partes del consenso internacional vinculante respecto de que el Tratado sobre la No Proliferación es uno de los pilares fundamentales del sistema de seguridad internacional. Es importante que el Consejo de Seguridad aborde cualquier amenaza a ese sistema, así como toda acción que pueda socavar el logro de su universalidad, de manera coherente, sin discriminación ni distinciones. Egipto es consciente de la índole de las reiteradas amenazas de Corea del Norte, de sus violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la amenaza que representa para la estabilidad regional en el noreste de Asia y para la seguridad regional en los países vecinos, incluidos el Japón y Corea del Sur, que los cuales Egipto mantiene vínculos de amistad.

Habida cuenta de lo anterior, Egipto insta una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a todos los actos y actividades que violen las resoluciones del Consejo de Seguridad, y a todas las medidas de provocación que pudieran intensificar las tensiones y la inestabilidad, que socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares y se someta a un acuerdo amplio de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Egipto insiste una vez más en que el Consejo de Seguridad y todos los órganos de las Naciones Unidas deben asumir sus responsabilidades a ese respecto, trabajando para lograr un arreglo amplio respecto de las muy preocupantes condiciones y la situación en la península coreana. Esa solución debe incluir el desarme nuclear total y lograr una paz sostenible entre las dos Coreas, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas la reactivación de las negociaciones y el

establecimiento de las condiciones necesarias para celebrarlas a fin de que podamos salir del círculo vicioso de las reiteradas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad por Corea del Norte, que obligan al Consejo a imponer nuevas sanciones y no dejan ningún horizonte político claro para resolver el problema. La situación actual no deja lugar para otra cosa que no sea un mayor deterioro de lo que podría convertirse en una crisis internacional.

En este sentido, Egipto considera que los continuos intentos de diálogo y diplomacia con Corea del Norte son importantes para mantener las perspectivas de reactivar el diálogo y las negociaciones a fin de llegar a una solución para esta crisis preocupante, que socava la seguridad de todos. La comunidad internacional no debe perder las esperanzas de encontrar una solución pacífica basada en las condiciones y las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al desarme nuclear y a la consecución de una paz duradera en la península de Corea.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2397 (2017), por la que se refuerza la gama de las sanciones existentes, especialmente en lo que respecta a las prohibición de las exportaciones de carbón, petróleo crudo, condensados, aceites refinados y gas natural licuado de la República Popular Democrática de Corea. Esa resolución tiene como objetivo declarado privar a ese país de los recursos financieros destinados a su programa ilegal de armas nucleares.

A la luz de los ensayos con misiles balísticos intercontinentales llevados a cabo en noviembre, la comunidad internacional en su conjunto y el Consejo de Seguridad en particular tenían la obligación de responder aumentando aún más la presión sobre las autoridades de Pyongyang. Por ello, este voto unánime envía un mensaje firme del Consejo de Seguridad y supone una reacción lógica ante el desarrollo metódico por la República Popular Democrática de Corea de su programa nuclear militar.

Como ya se ha dicho, pero es preciso repetir, ese programa constituye una violación deliberada de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y socava gravemente los regímenes internacionales de no proliferación. Además, el programa constituye una amenaza directa para la seguridad aérea y la seguridad de millones de personas que viven, trabajan o viajan en las zonas densamente pobladas y enormemente

frecuentadas. Corea del Norte realiza sus ensayos y lanzamientos sin ninguna notificación o autorización previas. El Consejo de Seguridad debe preocuparse por el bienestar del pueblo de Corea del Norte y, por ello, ha tratado de prever exenciones humanitarias a fin de evitar que las medidas impuestas tengan repercusiones humanitarias negativas que afecten a la población de Corea del Norte.

La delegación del Senegal desea reiterar que este conjunto de medidas, adecuadamente orientadas y adoptadas, para hacer frente al desafío que plantea el programa nuclear y balístico de Corea del Norte, debe ser parte integral de una estrategia política mundial, encaminada a propiciar la participación de todas las partes en un diálogo sustancial y de buena fe, con el apoyo de la comunidad internacional. Por ello, el Senegal reafirma solemnemente su llamamiento en favor de la reanudación de las conversaciones sextipartitas a fin de lograr la desnuclearización verificable e irreversible de la península de Corea y la coexistencia pacífica de los países de la región.

Para concluir, deseo reafirmar nuestro llamamiento en pro de la unidad, no solo entre los miembros del Consejo de Seguridad, sino también de la comunidad internacional, con miras a abordar esta etapa crucial de la situación en la península de Corea. Los Juegos Olímpicos de Invierno, que se iniciarán dentro de pocas semanas en la República de Corea, podrían brindar una buena oportunidad para avanzar en esa dirección.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2397 (2017), que constituye una medida importante para el fortalecimiento de las sanciones impuestas al régimen de Corea del Norte. Damos las gracias a los Estados Unidos, a China y a cada uno de los miembros del Consejo por su compromiso decidido. Quisiera dar las gracias en particular a mi colega estadounidense, la Sra. Nikki Haley, cuyo compromiso ha contribuido en gran medida a lograr este resultado.

La votación de hoy es proporcional a la gravedad de la cuestión y a la magnitud de la amenaza a la paz y la seguridad en la actualidad. Este año, Corea del Norte ha acelerado su carrera irresponsable e incluso metódica en pro del desarrollo de un arsenal nuclear operativo, a costa de sacrificar a su propia población. Sus numerosas acciones desestabilizadoras, desde el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales hasta el ensayo nuclear llevado a cabo en septiembre —por no mencionar los misiles que sobrevolaron en dos ocasiones el

territorio japonés— han exacerbado enormemente las tensiones en la región. Además —y debemos tenerlo muy claro— la amenaza de Corea del Norte constituye una amenaza para la seguridad de todos, porque ahora todos los países estamos afectados por el alcance de los misiles de Corea del Norte.

El Consejo ha sido capaz de responder al unísono, con eficacia y firmeza, a cada una de las acciones de Corea del Norte. Nuestra credibilidad depende de nuestra respuesta a esta amenaza directa a la paz y la seguridad regionales e internacionales, que también constituye un ataque flagrante contra el régimen de no proliferación nuclear. Por ello, un día después del 28 de noviembre, en el que se lanzó un misil balístico, Francia abogó por el fortalecimiento de las sanciones. Eso es lo que hemos hecho hoy al aprobar la resolución 2397 (2017), lo cual nos permite enviar un mensaje doble e inequívoco de unidad y determinación.

En esta resolución, que complementa el arsenal de medidas fortalecidas a través de las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017), aprobadas este verano, se sanciona a los actores que se encuentran en el centro del funcionamiento del régimen. También se aumentan drásticamente las restricciones a los recursos del régimen de Corea del Norte, en particular los trabajadores de Corea del Norte, así como las restricciones a las exportaciones de petróleo a Corea del Norte. Estamos fortaleciendo los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para impedir que se eludan las sanciones, en particular en la esfera marítima. Por último, el Consejo está decidido a adoptar nuevas medidas adecuadas y específicas de restricción de las exportaciones de petróleo a Corea del Norte si esta realiza un nuevo ensayo nuclear o si persiste en su intención de desarrollar capacidades balísticas intercontinentales.

Mediante las disposiciones que acabo de recordar, la resolución 2397 (2017) se dirige contra el régimen, sus agentes y sus recursos con miras a modificar la estrategia y la política de Corea del Norte. Por ello, a través de esta resolución se ejerce la presión máxima que deseamos ejercer sobre el régimen a fin de que este regrese a la mesa de negociaciones. De hecho, la firmeza necesaria que expresamos hoy contribuye a la única estrategia política que puede poner fin a la crisis de Corea del Norte.

Por supuesto, Francia está a favor de la reanudación del diálogo, lo antes posible. Sin embargo, aún esperamos con impaciencia señales concretas de que el régimen de Corea del Norte está dispuesto a participar en ese diálogo. Francia está convencida de que la ejercer

la máxima presión sobre el régimen de Corea del Norte es la mejor manera de propiciar el diálogo que, en sí mismo, constituye la condición para una solución política. Para decirlo de manera simple y clara, la firme determinación que hemos mostrado hoy unánimemente es nuestro mejor antídoto contra el peligro de una guerra y nuestra mejor oportunidad de allanar el camino que conduce hacia el diálogo y, por lo tanto, hacia la solución política que estamos buscando.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2397 (2017), en respuesta al lanzamiento de un misil balístico efectuado por la República Popular Democrática de Corea el 28 de noviembre, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como se ha señalado en reiteradas ocasiones aquí en el Consejo, solo existe un camino pacífico y diplomático para solucionar la crisis en la península de Corea, porque todos sabemos que la alternativa es impensable. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad no tiene otra opción que ejercer una mayor presión sobre la República Popular Democrática de Corea, actuando en virtud del artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, para que suspenda sus actividades nucleares y de misiles balísticos y vuelva a la mesa de negociaciones.

Sin duda, las diversas nuevas medidas restrictivas adicionales que se han presentado mediante la resolución 2397 (2017) contribuirán a fortalecer el régimen de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, que ya es uno de los regímenes más firmes jamás impuestos por el Consejo. Valoramos el consenso alcanzado sobre la resolución, y encomiamos a los Estados Unidos y a China por sus esfuerzos en ese sentido. Esperamos con interés la reanudación de las conversaciones sextipartitas, que se ponen de relieve de forma destacada en la resolución que acabamos de aprobar.

Como hemos dicho una y otra vez, la unidad del Consejo en el tratamiento de la cuestión de la República Popular Democrática de Corea es absolutamente indispensable. También en este caso, no existe mejor opción porque es la base para evitar lo impensable. Por ello, el llamamiento a la unidad en el Consejo no carece de sustancia. Nos complace que ello se haya demostrado hoy una vez más con la aprobación de la resolución 2397 (2017), enviando así el mensaje inequívoco a la República Popular Democrática de Corea de que abandone de inmediato todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera total, verificable e irreversible. La aplicación plena y efectiva de esa resolución y de las

anteriores, aprobadas por el Consejo en relación con la República Popular Democrática de Corea, sigue siendo sumamente crítica para lograr el objetivo de reducir el progreso de los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, dejándole saber claramente al país, al mismo tiempo, que no tiene otra alternativa que volver a la mesa de negociaciones.

Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para reiterar el compromiso de Etiopía de seguir cumpliendo sus obligaciones al respecto. Esperamos que la unidad en el Consejo se siga manteniendo. No hay ninguna otra opción sensata.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2397 (2017). Quisiera felicitar a la Embajadora Nikki Haley y a la delegación de los Estados Unidos por su destacada actuación y por su determinación respecto de esa cuestión. Compartimos con ellos, junto con los demás miembros del Consejo de Seguridad, en particular China y el Japón, el sentido de urgencia en cuanto a la importancia de hacer frente a las peligrosas actividades ilícitas de la República Popular Democrática de Corea, aplicando nuevas presiones económicas y diplomáticas.

La resolución de hoy, que es la cuarta aprobada este año, incorpora nuevas medidas restrictivas importantes respecto de la República Popular Democrática de Corea, tras el lanzamiento de un misil balístico intercontinental por ese país el 28 de noviembre. Las medidas desafiantes y temerarias de Corea del Norte constituyen la más seria amenaza para la comunidad internacional. Votamos a favor de la resolución 2397 (2017) porque esos actos de provocación merecen una respuesta unificada y firme en defensa de nuestra seguridad colectiva y la integridad del régimen de no proliferación, así como la autoridad del Consejo. Una vez más, condenamos firmemente las actividades ilícitas de la República Popular Democrática de Corea y hacemos un llamamiento al régimen para que ponga fin de inmediato al desarrollo de sus programas nuclear y de misiles de manera completa, verificable e irreversible, logrando así progresos dignos de crédito respecto de sus obligaciones de materializar la desnuclearización.

Las medidas aprobadas hoy proporcionan una respuesta compleja acorde con la amenaza que afrontamos. Al aplicar nuevas restricciones a las exportaciones de la República Popular Democrática de Corea y a sus trabajadores en el extranjero, limitamos la capacidad del régimen de obtener divisas y, por consiguiente, la financiación de sus programas ilícitos relativos a armas

y misiles. Asimismo, el momento en que se aplican las restricciones, junto con el anuncio sobre el intercambio de información entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, reduce las posibilidades de que la República Popular Democrática de Corea intente ilícitamente eludir las sanciones. Acogemos con beneplácito el hecho de que en el texto se reitere nuestro compromiso de evitar consecuencias humanitarias no deseadas para la población local. Es de suma importancia que esos efectos se eviten. Nunca debemos perder de vista el hecho de que los ciudadanos de Corea del Norte son, ante todo, víctimas de las políticas aislacionistas del régimen.

Reiteramos nuestra preocupación por la situación humanitaria en el país y nuestro apoyo a la asistencia que prestan los organismos de las Naciones Unidas a fin de aliviar el sufrimiento de la población de Corea del Norte. Por medio de la resolución 2397 (2017) expresamos nuestro compromiso respecto de una solución pacífica, diplomática y política, y acogemos con beneplácito los esfuerzos encaminados a lograr un verdadero diálogo. Italia está comprometida con ese objetivo, al tiempo que reconoce que la manera de crear una oportunidad para la celebración de negociaciones significativas es ejerciendo la máxima presión económica y diplomática a fin de lograr verdaderos cambios en la política actual del régimen.

Por último, como Presidente saliente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), hacemos una vez más un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apliquen todas las resoluciones pertinentes relativas a sanciones contra la República Popular Democrática de Corea plena e integralmente.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): El Uruguay ha votado a favor, por sexta vez en sus dos años de membresía en el Consejo de Seguridad, de una resolución en respuesta a los actos provocadores de la República Popular Democrática de Corea. Ello refleja la gravedad de la amenaza que plantea ese país para la paz y la seguridad internacionales.

Como ya ha sido señalado por mi delegación, las sanciones impuestas a Corea del Norte deben ser un medio para llevar al Gobierno de ese país a la mesa de negociaciones. Las sanciones deben ser implementadas de forma completa y efectiva por todos los Estados Miembros, y no deben tener efectos adversos sobre la población. El apoyo otorgado por el Uruguay a la resolución 2397 (2017) se basa en el convencimiento de que la implementación de las sanciones impuestas a Corea del Norte no derivará en un perjuicio directo de la

población civil, cuya situación humanitaria ya es grave y requiere la atención inmediata de la comunidad internacional. Reiteramos que es necesario trabajar para el logro de un diálogo sostenido, orientado a resultados concretos, a la mayor brevedad posible. No existe una solución militar para el problema norcoreano.

A pesar de todos los llamados realizados por la comunidad internacional para entablar un diálogo, hasta el momento no ha sido posible abrir la puerta hacia una negociación, indispensable para destrabar esta compleja situación. La solución para la desnuclearización de la península de Corea tiene que ser pacífica, a través de negociaciones diplomáticas que generen un compromiso político entre las partes. A ello debemos apuntar sin más demora, antes de que sea demasiado tarde y debamos lamentar las consecuencias de un desastre de enorme proporciones. Para ello será necesario atender los intereses y las legítimas preocupaciones de todas las partes concernidas en este asunto.

Sra. Schougin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Los actos de la República Popular Democrática de Corea constituyen violaciones del derecho internacional. Esos actos son también contrarios a la norma mundial vigente contra los ensayos nucleares, estipulada en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y a las normas internacionales en materia de no proliferación.

El Consejo de Seguridad ha respondido a los actos de la República Popular Democrática de Corea con numerosas resoluciones. Mediante la resolución 2375 (2017), aprobada en septiembre, se endurecieron las sanciones selectivas contra la República Popular Democrática de Corea, que ahora constituye el régimen de sanciones más estricto que jamás se haya impuesto contra ningún país. Hoy, en respuesta al lanzamiento por Corea del Norte de un misil balístico intercontinental el 28 de noviembre, que Suecia condena con firmeza, el Consejo ha seguido fortaleciendo esas medidas. Con la resolución 2397 (2017), que acabamos de aprobar, se reitera que el mundo no acepta los programas de armas nucleares y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, y que el Consejo sigue estando unido en su determinación de hacer frente a la urgente amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Paralelamente a la aplicación eficaz del régimen de sanciones, incluso a través de la plena cooperación del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, es necesario seguir trabajando para reducir las tensiones y mejorar las posibilidades de una solución general. Las sanciones por sí solas no resolverán

la situación. Hoy, el Consejo ha reiterado su decisión de trabajar en pro de una solución pacífica, diplomática y política. Es preciso realizar esfuerzos creativos urgentes que allanen el camino que conduce hacia esa solución. Suecia está contribuyendo a esos esfuerzos.

Acogemos con beneplácito la reciente visita del Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, a la República Popular Democrática de Corea, así como la disposición del Secretario General a prestar sus buenos oficios con ese fin. Además, es de suma importancia que ninguna de las medidas adoptadas en la resolución de hoy o en resoluciones anteriores obstaculicen o impidan los esfuerzos que vienen realizando las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios para llegar a las personas necesitadas.

El Consejo tiene la responsabilidad de defender la paz y la seguridad internacionales. Por ello, con toda razón, la situación en la península de Corea ha ocupado nuestro tiempo durante gran parte de este año. La República Popular Democrática de Corea ha cometido numerosos actos de provocación, y el Consejo ha estado unido en su respuesta imponiendo sanciones sin precedentes.

Como hemos reiterado en cada sesión, no existe una solución militar para la situación en la península de Corea. A medida que nos acercamos al final del año, hemos visto, por ejemplo, con la visita del Sr. Feltman, un breve destello de oportunidad para la diplomacia y el diálogo. En 2018 debemos aprovechar esa oportunidad. En palabras del Secretario General, debemos difundir y profundizar el espíritu de la esperanza y la posibilidad. Debemos asegurarnos de que, en la búsqueda de una solución integral, se exploren y agoten todas las vías para la paz. Por el bien del pueblo de Corea del Norte y del mundo, no podemos darnos el lujo de fracasar.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania acoge con satisfacción la aprobación unánime de la resolución 2397 (2017), por la que se designa a personas y entidades adicionales para su inclusión en las listas de control pertinentes, a la vez que se hace fortalecen las prohibiciones y restricciones, en respuesta a las continuas provocaciones de la República Popular Democrática de Corea. De hecho, hasta la fecha, la política de Pyongyang sigue siendo sumamente obstinada y clara en su desconocimiento del derecho internacional y de los numerosos llamamientos a que ponga fin a sus actividades ilícitas. Además de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles, también existe un intrincado sistema de evasión de sanciones.

Con la resolución de hoy no solo se fortalece el régimen de sanciones ya existente con la imposición de

nuevas medidas sectoriales y selectivas. Con ella también se demuestra claramente que el Consejo permanece unido y resuelto en su respuesta a la creciente amenaza nuclear en la península de Corea. Por otro lado, en la resolución se confirma la disposición del Consejo a dialogar sobre una solución pacífica y diplomática para la situación en la región y su intención de evitar afectar a la población norcoreana. Pensamos que nuestro mensaje de hoy debe ser escuchado por los líderes de Corea del Norte.

También deseo reiterar la importancia fundamental de la aplicación plena y amplia de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea por todos los Estados Miembros. Se necesitan acciones conjuntas para hacer que Pyongyang modifique su comportamiento irresponsable. Una posición unida e inflexible a nivel mundial es crucial para evitar el riesgo de nuevas provocaciones y preservar el régimen de no proliferación nuclear en su conjunto.

Por último, permítaseme subrayar que Ucrania votó a favor de la resolución convencida de que ningún miembro responsable de la comunidad internacional debe escatimar esfuerzos para restablecer el respeto por el derecho internacional y encontrar soluciones para contrarrestar la mayor amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia votó a favor de la resolución 2397 (2017) impulsada por su vocación pacifista, que no cree en la guerra como un medio para la solución de los problemas globales que enfrenta la comunidad internacional, por lo que hacemos un llamado a descartar cualquier alternativa de solución de tipo militar. Asimismo, Bolivia votó a favor de la presente resolución porque consideramos que la unidad y el consenso del Consejo de Seguridad son fundamentales para su solución y porque vemos con buenos ojos el hecho de se incluya el apoyo a la petición de que se reanuden las conversaciones sextipartitas.

Sin embargo, lamentamos que el presente texto no se haya debatido con más tiempo, por lo que expresamos nuestra preocupación ante las posibles repercusiones y consecuencias humanitarias que las sanciones pueden tener en la población civil. Asimismo, nos preocupan las consecuencias para los trabajadores que están fuera de la República Popular Democrática de Corea, que se pretende que sean deportados, así como la posible inobservancia de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.

Bolivia rechaza una vez más la aplicación de sanciones unilaterales, puesto que estas se constituyen en una flagrante violación del derecho internacional al constituirse en medidas ilegales que extienden la

jurisdicción y legislación interna de un Estado sobre otro, vulnerando la soberanía e integridad territorial de los Estados. Asimismo, consideramos que las sanciones no deben ser un fin en sí mismas. En la presente situación, estas deben ayudar a que las partes involucradas puedan sentarse a la mesa de diálogo.

En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta ruso-china y a su respectiva hoja de ruta, que incluye la iniciativa china de la doble contención, que consideramos como la única propuesta concreta hasta el momento para resolver el conflicto, y que permitirá llevar a cabo una cesación simultánea, tanto de los lanzamientos de misiles balísticos y de las pruebas nucleares como de la realización de ejercicios militares unilaterales o conjuntos en la península de Corea. Por ello, hacemos un llamado a la República Popular Democrática de Corea a que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible, y a que cumpla las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Para finalizar, es importante destacar que estamos en una etapa en la que debemos entablar un diálogo sin condiciones en aras de fomentar la confianza mutua. Esto es fundamental para reducir el riesgo de errores de cálculo o malentendidos y reducir las tensiones en la región, por lo que destacamos la necesidad de mantener los posibles canales de comunicación establecidos a partir de la visita a la República Popular Democrática de Corea del Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman. Asimismo, los buenos oficios del Secretario General pueden resultar fundamentales para facilitar un diálogo conducente a la solución pacífica del conflicto.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): La resolución 2397 (2017), aprobada hoy por el Consejo de Seguridad, refleja la posición unánime de la comunidad internacional respecto de su oposición a la creación de capacidades nucleares y de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, y de su determinación de mantener el régimen internacional de no proliferación nuclear. China insta a la República Popular Democrática de Corea a tomar en cuenta las demandas de la comunidad internacional, a respetar e implementar las resoluciones del Consejo de Seguridad y a abstenerse de realizar más ensayos nucleares y con misiles.

Al mismo tiempo, en la resolución se subraya que el problema nuclear en la península de Corea debe resolverse de manera pacífica, por medios políticos y diplomáticos. En la resolución también se señala que las medidas que contiene no tienen la intención de afectar

negativamente las actividades económicas y de cooperación, la ayuda alimentaria o la asistencia humanitaria. China espera que todas las partes apliquen la resolución de manera plena y amplia.

Actualmente la situación en la península de Corea es de constante tensión. Mientras la República Popular Democrática de Corea ha seguido realizando pruebas nucleares y efectuando lanzamientos de misiles, en desafío a la oposición universal de la comunidad internacional, las otras partes interesadas han seguido ampliando la magnitud de sus ejercicios militares e intensificado sus demostraciones de fuerza. La escalada de las tensiones en la península de Corea, que ha llegado al punto de que se corra el riesgo de que la situación se salga de control, no beneficia a ninguna de las partes.

El problema nuclear de la península de Corea se ha prolongado por más de dos decenios. Al examinar la evolución del problema nuclear en la península de Corea, podemos ver que el diálogo y las negociaciones han dado lugar a progresos respecto de la desnuclearización de la península y al mejoramiento de las relaciones entre las partes interesadas, mientras que las posiciones extremas y el enfrentamiento han impedido la desnuclearización y han llevado al deterioro de las relaciones entre las partes interesadas. Es imperioso aprender de las buenas prácticas y los errores del pasado.

La cuestión nuclear de la península de Corea debe resolverse de manera pacífica e integral. La seguridad representa la esencia de la cuestión nuclear en la península, mientras que la solución fundamental radica en abordar las preocupaciones de seguridad de todas las partes, incluida la República Popular Democrática de Corea. No hay una opción militar para resolver la cuestión nuclear en la península. Recurrir a la fuerza solo conducirá al desastre. Las sanciones son solo un medio para lograr un fin. No se debe esperar solucionar la cuestión mediante sanciones o presión unilaterales. La historia ha demostrado que el diálogo y las negociaciones son la manera fundamental de distender la situación y promover la desnuclearización en la península.

Con ese fin, es imperioso poner fin de inmediato a toda retórica y acción que sean perjudiciales para lograr la desnuclearización, la paz y la estabilidad en la península. A fin de distender la situación lo antes posible, es importante apegarse estrictamente a la letra y el espíritu de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para llegar a un acuerdo aceptable. Todas las partes deben cumplir sus responsabilidades respectivas y asumir sus obligaciones de manera efectiva. Es imperioso

seguir la dirección general que conduzca a una solución pacífica y reanudar el diálogo y las negociaciones a la mayor brevedad posible. Cualquier sanción unilateral impuesta fuera del ámbito de competencia del Consejo de Seguridad solo socavaría la unidad del Consejo y pondría en peligro los derechos e intereses legítimos de otros países y, por lo tanto, se debe rechazar.

China siempre ha abogado por la desnuclearización de la península, su paz y estabilidad, y por encontrar una solución mediante el diálogo y las consultas. Nos oponemos a la agitación y la guerra en la península. China ha realizado enormes esfuerzos para llegar a acuerdos mediante el diálogo y las negociaciones, y ha pagado un precio más alto que todas las demás partes para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de la situación en la península, China ha presentado la propuesta de doble suspensión, lo que supondría la suspensión por la República Popular Democrática de Corea de sus actividades nucleares y de misiles junto con la suspensión por los Estados Unidos y la República de Corea de los ejercicios militares a gran escala. También hemos propuesto una estrategia de doble vía que consiste en promover el progreso simultáneo de las medidas de desnuclearización y establecer un mecanismo de paz en la península. Rusia también ha presentado la idea de un enfoque gradual para ese fin. Sobre la base de esas propuestas, China y Rusia formularon una declaración conjunta en la que se establece una hoja de ruta para solucionar la cuestión. La propuesta conjunta de China y Rusia tiene por objeto solucionar de manera pacífica la cuestión y el mantener la paz y la estabilidad en la península. Por consiguiente, esperamos que la propuesta suscite respuestas y el apoyo de las partes interesadas.

Si se permite que la situación en la península se quede atascada en el actual círculo vicioso, el camino continuará estrechándose. Solo se logrará un arreglo pacífico cuando las partes se encuentren a mitad de camino, mediante el diálogo y las consultas. Las partes interesadas deben cumplir sus responsabilidades históricas y reanudar el diálogo y las negociaciones lo antes posible a fin de resolver de forma adecuada la cuestión cuanto antes. China está dispuesta a unirse a la comunidad internacional, a persuadir a las partes para que vuelvan a la senda correcta de la solución pacífica y a desempeñar un papel positivo y constructivo para lograr la desnuclearización, la paz duradera y la estabilidad en la península.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia entiende la importancia de

detener el programa de misiles nucleares de Pyongyang, que para nosotros es inaceptable. El lanzamiento de misiles balísticos desde el territorio norcoreano plantea enormes riesgos para el tránsito marítimo y aéreo en la región y constituye una grave amenaza para la vida de los civiles comunes. Hay que detener esas actividades de inmediato. No obstante, Rusia hace un llamamiento a todas las partes interesadas a que permanezcan abiertas a un auténtico y significativo diálogo político.

Rechazamos una vez más la metodología que subyace en la aprobación de la resolución 2397 (2017) relativa a la República Popular Democrática de Corea, presentada por los Estados Unidos. En las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad se dedican muchas horas a debatir, y se redactan cientos de documentos sobre la importancia de elaborar decisiones realistas y aplicables que reflejen las posiciones y las preocupaciones mutuas de las partes. Sin embargo, cuando se trata de la situación de un país concreto, se pasan por alto esas normas. Por consiguiente, el acuerdo alcanzado se compone de calendarios artificiales, y la redacción se modificó pocos minutos antes de la votación.

La aprobación de la resolución 2397 (2017) fue posible gracias únicamente a que nuestras preocupaciones se tomaron en cuenta, aunque, desafortunadamente, eso solo ocurrió en el último momento y debido a los enormes esfuerzos realizados. Hacemos hincapié en que las medidas basadas en las sanciones no se aplican a la actividad de las misiones diplomáticas en la República Popular Democrática de Corea ni al proyecto de Rajin, y las restricciones no se aplican a la aerolínea coreana ni al suministro de las piezas de repuesto pertinentes. En cuanto a la inserción a última hora de la disposición relativa al período de 24 meses con respecto a los trabajadores norcoreanos, ese es el plazo mínimo que nos parece aceptable para abordar los aspectos logísticos de la cuestión.

Lamentablemente, no se tuvo en cuenta nuestro llamamiento a las partes interesadas para evitar una nueva escalada de las tensiones y revisar la política de intimidación mutua. Propusimos alternativas razonables y realistas a la lógica de las sanciones basada en un ultimátum. La idea era iniciar la aplicación no solo de las decisiones mencionadas del Consejo de Seguridad, sino también de las disposiciones en las que se pide un arreglo pacífico, diplomático y político de la situación mediante el diálogo y las conversaciones, y dichas disposiciones están incluidas en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea, sin excepción. Su incumplimiento constituye una violación de los acuerdos

basados en el consenso alcanzados en el Consejo. La unidad es, por supuesto, importante, pero la unidad es importante no solo en lo que respecta a favorecer las sanciones, sino también en lo que respecta a apoyar una solución política.

Recalcamos, una vez más, que a fin de normalizar la situación en la península de Corea, hace falta un enfoque que exija la cesación de las pruebas con misiles nucleares por la República Popular Democrática de Corea, el fin de la ampliación de la infraestructura militar y la reducción de las maniobras. Debemos crear con urgencia un clima de confianza entre los Estados de la región. Es importante abandonar las fórmulas obsoletas para abordar la cuestión nuclear en la península de Corea, que han demostrado ser ineficaces, y que la situación se resuelva a través de enfoques creativos. El aislamiento y la presión deben ser reemplazados por el diálogo y las conversaciones.

Una vez más, instamos a las partes interesadas a que emprendan sin demora medidas prácticas destinadas a reducir las tensiones. Rusia está dispuesta a promover esos esfuerzos, y ya los ha estado facilitando. Estamos en condiciones de colaborar estrechamente con todos los asociados a fin de abordar de manera expedita la serie de problemas que asolan a la península de Corea mediante la única vía posible, a saber, un diálogo mutuamente respetuoso, en un formato político y diplomático. Ese es el objetivo concreto de la hoja de ruta rusa y china para resolver la cuestión, que sigue siendo una propuesta práctica que tenemos a nuestra disposición.

Tomamos nota de la posición y el enfoque del Secretario General para llegar a una solución política para los problemas que afectan a la península de Corea. Abogamos por el desarrollo del diálogo entre las Naciones Unidas y la República Popular Democrática de Corea. Se logró un impulso con ese fin con la misión encabezada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, a Pyongyang. Las Naciones Unidas deben actuar siguiendo una vía humanitaria clara para prestar asistencia a los 25 millones de personas que tienen verdaderas necesidades de asistencia. Se deben adoptar medidas urgentes para entablar un diálogo político a fin de evitar que se desencadenen hipótesis catastróficas que podrían tener repercusiones irreparables. La opción militar no es viable. Todos tenemos el deber y la obligación de crear oportunidades para la diplomacia.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Japón.

El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2397 (2017). Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos, que ha posibilitado su aprobación. También damos las gracias a los demás miembros del Consejo por su apoyo.

En la reunión ministerial celebrada el 15 de diciembre, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Kono (véase S/PV.8137), el Consejo de Seguridad dejó claro al mundo que la comunidad internacional nunca aceptará que Corea del Norte se dote de armamento nuclear. Al aprobar hoy la resolución 2397 (2017), el Consejo de Seguridad indica inequívocamente a Corea del Norte que nunca toleraremos que prosiga el desarrollo de su programa nuclear y de misiles, incluido el tercer lanzamiento de un misil balístico, realizado el 29 de noviembre, que recorrió la mayor distancia registrada hasta ahora, con el alcance de un misil balístico intercontinental.

Mediante la resolución 2397 (2017) se fortalecerán aún más las sanciones contra Corea del Norte, cuyo alcance había llegado ya a un nivel sin precedentes. Entre las nuevas medidas de gran calado se incluyen la reducción de un 89% de la cantidad máxima de petróleo refinado que se puede suministrar a partir de enero de este año y el compromiso de imponer reducciones ulteriores del suministro de petróleo en caso de nuevas provocaciones por parte de Corea del Norte, la repatriación de todos los trabajadores de Corea del Norte en un plazo de 24 meses y otras restricciones de importación y exportación a Corea del Norte.

La resolución de hoy es un ejemplo de la voluntad colectiva seria de la comunidad internacional de seguir ejerciendo la máxima presión sobre Corea del Norte hasta que demuestre seriedad y adopte medidas concretas para lograr el objetivo de la desnuclearización. A este respecto, en el párrafo 28 de la parte dispositiva de la resolución se afirma claramente que el Consejo:

“mantendrá las acciones de la República Popular Democrática de Corea en constante examen y que está dispuesto a reforzar, modificar, suspender o levantar las medidas que se estimen necesarias en función de su cumplimiento por la República Popular Democrática de Corea”.

En el párrafo 28 de la parte dispositiva también se establece claramente que:

“si la República Popular Democrática de Corea efectúa un nuevo ensayo nuclear o un lanzamiento de un sistema de misiles balísticos capaz de

alcanzar radios de acción intercontinentales o que contribuya al desarrollo de un sistema de misiles balísticos capaz de alcanzar esos radios de acción, el Consejo de Seguridad adoptará medidas para restringir aún más la exportación de petróleo a la República Popular Democrática de Corea”.

Permítaseme reiterar una vez más que Corea del Norte puede decantarse por una solución diplomática pacífica. Si Corea del Norte desea la paz y la seguridad, debe demostrar su compromiso sincero y adoptar medidas concretas para desnuclearizar la península de Corea, cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las Conversaciones Sextipartitas y retornar a la mesa de negociaciones para entablar un diálogo constructivo.

A fin de concienciar a Corea del Norte sobre la determinación de la comunidad internacional de lograr la desnuclearización de la península de Corea, todos los Miembros de las Naciones Unidas deben renovar su compromiso en favor de la plena aplicación de las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, en particular de las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017) y de la resolución que acabamos de aprobar hoy. El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con los asociados pertinentes y con todos los demás Estados Miembros para lograr una solución integral a los problemas relativos a Corea del Norte.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Chull (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítame darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión de hoy para dar seguimiento a nuestro debate de hace tres semanas en respuesta al lanzamiento de un misil balístico efectuado el 29 de noviembre por Corea del Norte. También agradezco sinceramente que me haya invitado a esta importante sesión.

Hace exactamente una semana en este mismo Salón (véase S/PV.8137), las delegaciones y los representantes de 16 países, incluido el mío, condenaron nuevamente el comportamiento provocativo de la República Popular Democrática de Corea por tratarse de una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y de una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También reafirmamos nuestro firme compromiso en favor de la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea. Las enormes

divergencias entre el representante de la República Popular Democrática de Corea y el Consejo de las que fuimos testigos el pasado viernes pusieron de manifiesto, una vez más, cuán aislado está el régimen y qué poco convincentes han sido sus argumentos. Nosotros, como comunidad internacional, debemos permanecer unidos y demostrar a la República Popular Democrática de Corea nuestra firme determinación de que nunca reconoceremos su carácter nuclear y de que, si continúa por este camino, seguirá habiendo consecuencias.

En este contexto, la República de Corea acoge con agrado y apoya plenamente la aprobación de la resolución 2397 (2017), por la que se introducen medidas firmes que desarrollan y endurecen las sanciones ya impuestas a la República Popular Democrática de Corea. Quisiera dar las gracias a cada uno de los miembros del Consejo, en particular a los Estados Unidos, por su ardua labor para aprobar por unanimidad la resolución. Quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar alto y claro que su aplicación constante e íntegra reviste una importancia crucial. La República de Corea mantendrá su compromiso de apoyar a otros Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar de manera cabal y efectiva todas las resoluciones pertinentes, incluida la resolución aprobada en el día de hoy.

Deseo señalar a la atención del Consejo una opinión ampliamente compartida por los participantes en la reunión ministerial del Consejo de Seguridad de la semana pasada. Las sanciones no son un fin en sí mismas sino un medio eficaz para que Corea del Norte retorne a la senda de una solución pacífica, diplomática y política. Por muy angosta y accidentada que parezca, la senda hacia la desnuclearización pacífica a través del diálogo sigue abierta y disponible. El Gobierno de la República de Corea insta a la República Popular Democrática de Corea a participar en los Juegos Olímpicos de Invierno de PyeongChang y a poner fin a sus provocaciones destabilizadoras en los preparativos de los Juegos Olímpicos de la paz.

Espero sinceramente que la República Popular Democrática de Corea escuche este mensaje seriamente y aproveche la oportunidad para crear un clima propicio para el diálogo sincero en pos de la desnuclearización. La República Popular Democrática de Corea debe abandonar la idea delirante de lograr la seguridad mediante el desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos ilegales. Por el contrario, debe entablar un diálogo constructivo y encauzar sus esfuerzos hacia el logro de la prosperidad y de una vida mejor para su pueblo. La decisión está en manos de la República Popular Democrática de Corea.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, siendo esta la última reunión que el Consejo tiene previsto celebrar en el mes de diciembre, quisiera transmitir el sincero agradecimiento de la delegación del Japón a los miembros del Consejo, en particular a los Representantes Permanentes y a sus respectivos equipos, así como a la Secretaría, por todo el apoyo que nos han prestado.

Ha sido un mes verdaderamente intenso, en el que hemos alcanzado un consenso sobre varias cuestiones importantes de nuestro ámbito de competencia. No podríamos haberlo hecho solos y sin el arduo trabajo, el

apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y los representantes de la Secretaría, así como de todos los oficiales de conferencias, intérpretes y personal de seguridad pertinentes.

Ahora que terminamos nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Kazajstán en el mes de enero. En nombre del Consejo, deseo expresar el más sincero agradecimiento a los seis miembros salientes, a saber, Egipto, Italia, el Japón, el Senegal, Ucrania y el Uruguay. Encomio su ardua labor y sus contribuciones durante su mandato en el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.